

ACTA DE LA SESIÓN N° 19-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **diecinueve - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del treinta de junio del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SEIS miembros propietarios**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo**: Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Sonia Madrigal Fernández; Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo.

Ante la ausencia justificada del Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, y con la debida aprobación de los involucrados con siete votos afirmativos la **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD**:

J232-2016. Nombrar a la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, para que ostente el cargo de secretaria en calidad ad hoc de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J233-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

INCISO A-). La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.18-2016 celebrada de forma ordinaria el día 16 de junio de 2016, la cual aprueban los miembros que estuvieron presentes en calidad de propietarios, a saber: Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Licenciada Paula Azofeifa Chavarría y Noemy Linkemer Fonseca. Los directivos Cecilia Sánchez Romero, Vera Cruz González Jiménez, se abstienen de participar en la deliberación y votación del acta respectiva en razón de no haber estado presentes en dicha sesión. El acta indicada se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J234-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 18-2016 celebrada el de 16 de junio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0888-2016, de 15 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la: **COMPRA E INSTALACION DE PLATAFORMAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL MÓDULO 6 DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica los alcances de esta petición, de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de ¢28.500.000,00 (veintiocho millones quinientos mil colones), la cual se justifica con el objetivo de acondicionar e instalar dos escaleras principales del Módulo 6 del Registro Nacional; donde se ubica actualmente el Ministerio de Justicia; esto debido a que el inmueble no cuenta con el acceso adecuado, por lo que no se está cumpliendo con la Ley 7600, igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J235-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0888-2016, de 15 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y autorizar el inicio de un proceso de licitación abreviada para: **COMPRA E INSTALACION DE PLATAFORMAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL MÓDULO 6 DEL REGISTRO**

NACIONAL, con un costo estimado de ¢28.500.000,00 (veintiocho millones quinientos mil colones), que deberá ser fiscalizada por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0889-2016, de 16 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta proyecto de adjudicación de la contratación directa 2016CD-000091-0005900001 denominada: **COMPRA DE 8 NUEVAS LICENCIAS ARCGIS FOR DESKTOP STANDARD Y 2 NUEVAS LICENCIAS DE ARCGIS FOR DESKTOP ADVANCED PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte de la Subdirección del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J236-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0889-2016, de 16 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y adjudicar la contratación directa 2016CD-000091-0005900001 denominada: **COMPRA DE 8 NUEVAS LICENCIAS ARCGIS FOR DESKTOP STANDARD Y 2 NUEVAS LICENCIAS DE ARCGIS FOR DESKTOP ADVANCED PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL,** a la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. A saber: No.1-) Ocho (8) Licencias ArcGIS for Desktop Standard, con un año de mantenimiento, a razón de \$6.750,00 cada licencia, para un total de \$54.000,00. No.2-) Dos (2) Licencias ArcGIS for Desktop Advanced, con un año de mantenimiento, a razón de \$10.600,00 cada licencia, para un total de \$21.200,00. No.3-) El monto total adjudicado es de \$75.200,00 (setenta y cinco mil doscientos dólares). **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0890-2016, de 16 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación de la contratación directa 2016CD-000094-0005900001 denominada: **CONTRATACION PARA EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO**

INMOBILIARIO. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte de la Subdirección del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J237-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0890-2016, de 16 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la contratación directa 2016CD-000094-0005900001 denominada: CONTRATACION PARA EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO INMOBILIARIO, a la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. A saber: No.1-) Monto total de \$172.000,00 (ciento setenta y dos mil dólares), en estricto apego al desglose del oficio de cita. No.2-) Plazo de 2 años con opción de una prórroga. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0892-2016, de 15 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación de la licitación abreviada 2016LA-000014-0005900001 denominada: **PROGRAMA CAPACITACION PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA “MIS CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON”.** La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Proyección Institucional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa GRUPO NACION G N SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, destacando que se suscribe por un plazo de doce meses con opción de una prórroga por el mismo periodo. El sistema de calificación estuvo integrado únicamente por el factor precio, por lo que al aplicarlo a la única oferta participante, ésta obtiene calificación 100%. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J238-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0892-2016, de 15 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000014-0005900001 denominada: PROGRAMA CAPACITACION PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA “MIS CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON”, a la empresa GRUPO NACION G N SOCIEDAD ANONIMA por encontrarse elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, por un plazo de doce meses con opción de una prórroga y por un monto total de ₡63.000.000,00 (sesenta y tres millones de colones) en estricto apego al desglose del oficio de cita. Los pagos se realizarán en forma mensual, a mes vencido, de acuerdo con la cantidad y tipo de actividades efectivamente realizadas de acuerdo a la programación establecida. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0950-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación para la licitación abreviada 2016LA-000012-0005900001 denominada: **MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, con una calificación de 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J239-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0950-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000012-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa IMPORTACIONES CAMPOS RUDIN SOCIEDAD ANONIMA único oferente elegible, con una calificación de 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Por un monto total de \$2.553,00 (dos mil quinientos cincuenta y tres dólares) mensuales, y \$30.636,00 (treinta mil seiscientos treinta y seis dólares) anuales, en estricto apego al desglose del oficio de cita. Por un plazo de 12 meses con opción de tres prórrogas, siendo el plazo máximo del contrato 4 años (contrato original más 3 años). **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0951-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación para la licitación abreviada 2016LA-000015-0005900001 denominada: **COMPRA DE SOLUCION DE DISCOS PARA SAN.** La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J240-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0951-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000015-0005900001 denominada: COMPRA DE SOLUCION DE DISCOS PARA SAN, a la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por mayor calificación con un 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Por un monto total de \$140.465,84 (ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares con 84/100), en donde \$138.233,84 corresponden a la adquisición de hardware y software, instalación, configuración y garantía por tres años; y \$2.232,00 correspondientes a dos mantenimientos anuales durante el periodo de la garantía, los cuales se pagan contra prestación del servicio. **ACUERDO FIRME.**

INCISO G-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0876-2016, de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir primera de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por concepto de: **SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y VICEVERSA,** originado en la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001. La señora proveedora explica en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J241-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0876-2016, de 10 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar la suscripción de la primera de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por concepto de SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y VICEVERSA, originado en la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, por un plazo de doce meses contados a partir del 23 de julio de 2016. Precios serán conforme al último reajuste aprobado: No.1-) ¢5.446,59 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con 59/00) el peso de envío de 0 hasta 5.000 grs. No.2-) ¢8.674,19 (ocho mil seiscientos setenta y cuatro colones con 19/00) el peso de envío de 5.001 a 10.000 grs. No.3-) ¢2.370,27 (dos mil trescientos setenta colones con 27/100) el kilogramo adicional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO H-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0949-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual en atención al oficio MJP-660-04-2016, remite para su valoración y aprobación el traslado de un listado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz, con la finalidad de proceder con el acta de traslado respectiva, conforme al artículo 22 del Título VI, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, ya que los activos detallados en el oficio de cita han sido declarados en desuso. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J242-2016. Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0949-2016, de 27 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y autorizar el traslado de bienes al Ministerio de Justicia y Paz, en estricto apego al listado contenido en el oficio de cita. Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **ACUERDO FIRME.**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:** La licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones.

INCISO I-). Se conoce el oficio DGL-0768-2016, de 21 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para valoración el oficio DAD-0484-2016, de 20 de junio de 2016, en el cual la Máster Georgina Paniagua Ramírez solicita a la Junta Administrativa del Registro Nacional se conceda audiencia a los señores auditores externos del Despacho Gutiérrez Marín y Asociados, para que presenten los resultados de la auditoría externa de la Junta Administrativa, periodo 2015. La señora presidenta lo somete a votación

obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J243-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0768-2016, de 21 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y comisionar a la Secretaría de la Junta Administrativa la coordinación respectiva, a fin de definir una fecha para la realización de la audiencia solicitada. **ACUERDO FIRME.**

INCISO J-) Se conoce el oficio DGL-0775-2016, de 21 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el oficio DPI-0235-2016, de 20 de junio de 2016, en el cual el señor Cristian Mena, Director a.i. del Registro de Propiedad Industrial, remite nota suscrita por la Directora de la División Financiera de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, en la cual se recomienda trasladar los fondos disponibles del fideicomiso FIT/Costa Rica, a una cuenta y gestión en Francos Suizos. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J244-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0775-2016, de 21 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y no aprobar la solicitud consignada en el oficio de cita por razones de oportunidad y conveniencia.

INCISO K-) Se conoce el oficio DGL-0780-2016, de 24 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual remite para su conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria N°05-2016, con cargo al presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional. El Máster Agustín Meléndez García explica el tema del cual resalta que la modificación tiene como objetivo incluir los recursos necesarios para atender varias necesidades institucionales. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J245-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0780-2016, de 27 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, y aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2016, por un monto total de ¢348.998.222,00 (trescientos cuarenta y ocho millones, novecientos noventa y ocho mil, doscientos veintidós colones), la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo establecido en el oficio DAD-FIN-1294-2016, de fecha 17 de junio de 2016, que establece el origen y aplicación de los recursos aquí aprobados. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

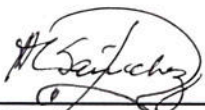
INCISO ÚNICO-) La Licenciada Laura Mora Camacho solicita verbalmente se analice en una próxima sesión la posibilidad de variar el horario de trabajo de los funcionarios del Registro Nacional, como una medida para contrarrestar la congestión vehicular, contribuyendo a minimizar dicha problemática nacional. El Máster Agustín Meléndez García manifiesta que por Negociación Colectiva ya existe un horario establecido, además de un procedimiento interno para la evaluación de casos específicos, ante la solicitud concreta de un funcionario, y que al tratarse la congestión vehicular un tema de carácter nacional se estaría a la espera de que se emita una directriz de gobierno al respecto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J246-2016: Tener por recibida la solicitud de la Licenciada Laura Mora Camacho, la cual será conocida en una sesión posterior.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y quince minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Licda. Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA AD HOC